



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS  
ANTIOQUIA

**EDICTO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**COMUNICA:**

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que mediante auto 017 del veintiuno (21) de enero de dos mil trece (2013), se **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**, instaurada por el Sr. **FABIO DE JESÚS LÓPEZ GALEANO**, quien actúa a través de apoderado judicial adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, sobre los bienes inmueble que a continuación se describen:

***Predio A:***

NATURALEZA DEL PREDIO	Propiedad privada
CALIDAD JURÍDICA	Poseedor
VEREDA:	Calderas Arriba
MUNICIPIO:	San Carlos
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	649-2-001-000-0037-00157-0000-00000
FICHA PREDIAL:	18706316
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	0185993
ÁREA:	127 ha
LINDEROS:	De la esquina de la chamba de un monte lindero con Pablo Duque y Jesús Quintero; sigue andando con estos a caer a una quebrada o quebradita; cruza esta y sigue para arriba al alto a encontrar lindero con Juancho Martínez; sigue de travesía con

	<p>sus vueltas a salir al alto a encontrar lindero con Julio Hincapié, para arriba a salir al alto, por esta cuchilla a encontrar lindero con Tulio Velásquez; de aquí para abajo a caer a la quebrada; esta abajo a lindar con Constantino Ramírez; por esta abajo a caer a un camino de servidumbre que está cerca al río Caldera; de aquí por el camino a encontrar lindero con Pablo Duque; de aquí sigue con sus vueltas al primer lindero.</p>
--	--

**Predio B**

NATURALEZA DEL PREDIO	Propiedad privada
CALIDAD JURÍDICA	Poseedor
VEREDA:	Calderas Arriba
MUNICIPIO:	San Carlos
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	649-2-001-000-0037-00192-0000-00000
FICHA PREDIAL:	18709114
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	0195972
ÁREA:	117 ha
LINDEROS:	De una puerta de trancas, siguiendo una chamba abajo a caer al río caldera; río abajo a encontrar lindero en una chamba, de Alejandro Giraldo, hoy del comprador Ramírez, siguiendo de travesía por chamba a encontrar una laguna; siguiendo para arriba a encontrar una chamba; de aquí para abajo el primer lindero.

**Predio C**

NATURALEZA DEL PREDIO	Propiedad privada
CALIDAD JURÍDICA	Poseedor
VEREDA:	Calderas Arriba
MUNICIPIO:	San Carlos
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	649-2-001-000-0037-00193-0000-00000
FICHA PREDIAL:	18709115
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	0195973
ÁREA:	73 ha
LINDEROS:	De la puerta de la entrada a la finca, lindero con Cirilo Ramírez; chamba arriba hasta el alto donde hay un mojón de hoyo; voltea a la derecha, línea recta hasta un amagamiento, lindero con el mismo; este abajo hasta la desembocadura de la quebrada "El Cerro"; este abajo hasta su desembocadura en el río calderas;

	<i>rio abajo hasta la desembocadura de la quebrada "El Ramazón"; este arriba hasta la desembocadura hasta el primer chorro de agua, línea recta a la puerta primer lindero.</i>
--	---

Para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes a la presente publicación, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Carrera 50 Nro. 54 – 51, Edificio Autopalacé, piso 6, Medellín.

El solicitante Sr. FABIO LÓPEZ GALEANO, se identifica con la cédula de ciudadanía número 8.217.010, y su núcleo familiar está conformado por sus hijos JUAN CARLOS, DIANA MARÍA, SANDRA BEATRIZ, LUIS FERNANDO Y GLORIA ISABEL LÓPEZ JARAMILLO, identificados en su orden con cédula de ciudadanía número 71.642.114, 43.084.449, 42.888.673, 98.549.097 y 43.568.879.

Medellín, 21 de enero de 2013.

*Maryluz Agudelo Franco*  
**MARYLUZ AGUDELO FRANCO**  
Secretaria

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Fijado en la Secretaría del despacho el día 06 del mes de febrero de 2013, a las 8:00 a.m.

*Maryluz Agudelo Franco*  
**MARYLUZ AGUDELO FRANCO**  
Secretaria

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Desfijado el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2013, a las 5:00 p.m.

**MARYLUZ AGUDELO FRANCO**  
**SECRETARIA**

